

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 1.9 AGU 2022

Res. DECECO Nº 755.22

Expte. Nº 6234/2020

VISTO: La Res. CD-ECO N° 300/22, por medio de la cual se designa a la Cra. María del Milagro FERNÁNDEZ BETI, D.N.I. N° 38.650.232, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD I", de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2019 y 2003 respectivamente y a "CONTABILIDAD I" de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 18 de Agosto de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. María del Milagro FERNÁNDEZ BETI, D.N.I. N° 38.650.232, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD I", de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2019 y 2003 respectivamente y a "CONTABILIDAD I" de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C/M.A.L.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económi. Na: y Soc. - UNSa. SONO SE CIPIONO DE CIP

Mg. ANSÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa